

Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 25 de mayo de 1988. — Número 104

Página 1.209

1.212

1.212

1.213

1.215

1.215

1.215

1.215

1.216

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Asamblea Regional de Cantabria. - Acuerdos de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por los que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión y Administrativo 1.209

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. - Expediente de información pública 1.210

1.211

1.211

1.212

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. - Expedientes de alta ten-1.210 sión números 49/88 y 43/88

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Torrelavega. - Modificar la plantilla de personal 1.211 funcionario

3. Economía y presupuesto

Piélagos. - Aprobar inicialmente el reglamento para concesión de ayudas de estudios Corvera de Toranzo. - Modificación de tasas del servicio de recogida de basuras, tasa sobre licencias urbanísticas e impuesto de circulación de vehículos para 1988

4. Otros anuncios

Santander. - Licencias para apertura de garajes comunitarios

Camargo. – Licencias para instalación de almacen
de embutidos al por mayor y para un supermer-
cado
Vega de Pas Corrección de errores

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. - Expedientes números 199/84 y otros, 6.618/84 y 1.884-5/81 y otros

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santan-1.214 der. – Expediente número 349/87 Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Bil-1.214 bao. - Expediente número 109/88

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. - Expediente núme-

1.215 ro 309/87 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. - Expediente número

68/87 Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. - Sobre declaración de herederos abintestato

Juzgado Togado Militar de Instrucción Número Uno de la Zona Marítima del Cantábrico.-Expediente número 29/86

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. – Expediente número 697/87 Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barque-

ra. – Expediente número 38/88 Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.-Expedientes números 294/84 y 41/86

1.216

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Personal

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Gestión de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea, de 20 de enero de 1988 («Boletín Oficial de Cantabria» número 30, correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de Régimen Interior de los Servicios y Dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionario del Cuerpo de Gestión a don Gonzalo Martínez Quevedo.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante el presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), de la base 9, de la convocatoria.

Tercero. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria».

Cuarto. Publíquese asimismo el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo de 1988.—El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Eduardo Obregón Barreda.

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Acuerdo de 13 de mayo de 1988, de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, por el que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo

En virtud del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Administrativo de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria anunciado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de dicha Asamblea, de 20 de enero de 1988 («Boletín Oficial de Cantabria» número 30, correspondiente al día 11 de febrero de 1988 y «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» número 11, correspondiente al día 22 de febrero de 1988), y de conformidad con lo que establecen la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el Estatuto de Régimen Interior de los Servicios y Dependencias de la Asamblea Regional de Cantabria y del personal que sirva a los mismos y demás disposiciones aprobadas por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con la propuesta del tribunal designado al efecto, de fecha 18 de abril de 1988, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionaria del Cuerpo Administrativo a doña María Cruz Revuelta Delgado.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarla ante el presidente de la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en el aparta c), de la base 9, de la convocatoria.

Tercero. Contra el presente acuerdo podrán los teresados interponer recurso de reposición, previo contencioso-administrativo, ante la Comisión de C bierno de la Asamblea de la Diputación Regional Cantabria, de conformidad con lo establecido en el tículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del d siguiente al de la fecha de publicación del presen acuerdo en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regio nal de Cantabria».

Cuarto. Publiquese asimismo el presente acuer do en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de mayo 1988.—El presidente de la Asamblea Regional de Car tabria, Eduardo Obregón Barreda.

Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo lo 44.2, 3°, del Reglamento de Gestión Urbanística, s somete a información pública por período de quinc días, el expediente promovido por don Miguel y don Elena Fernández Ruiz para construcción de dos vivien das en suelo no urbanizable de San Salvador (Medio Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 4 de mayo de 1988.—El secretario la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martinez.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 49/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ba-

rreda, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Construir unas líneas aéreas y subterráneas a 20 KV. y un centro de transformación para cerrar el anillo con otros dos centros de transformación y alimentar el nuevo centro, así como mejorar el servicio en aquella zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea

fásica. Tensión: 20 KV.

Longitud: 1.247 metros en aéreo y 428 metros en

hterráneo.

Origen: Linea Puente San Miguel-Hinojedo. Centro de transformación tipo intemperie denoinado Matadero.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V. Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.867.448 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examido el proyecto de la instalación en esta Dirección Proncial del Ministerio de Industria y Energía, Sección Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo empo, las reclamaciones por duplicado que se estimen portunas, en el plazo de treinta días, contados a pardel siguiente al de la publicación de este anuncio. Santander, 19 de abril de 1988.-El director proincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Dereto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a infornación pública la petición de la instalación eléctrica uyas características especiales se señalan a continuatión:

Expediente número A. T. 43/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puensan Miguel, término municipal de Reocín.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía déctrica a seis chalets unifamiliares, así como para meorar el servicio en aquella zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trilasica, denominada derivación al centro de transformación El Picón.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 12 metros.

Origen: Linea Puente San Miguel-Novales.

Centro de transformación tipo intemperie denominado El Picón.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 716.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energia, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a parlir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de abril de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada con fecha 29 de abril de 1988, acordó modificar la plantilla de personal funcionario, creando las siguientes plazas:

Grupo B

Un asistente social.

Grupo C

Un inspector de actividades. Un maestro industrial.

Grupo D

Dos auxiliares de Administración General.

El artículo 126.3 del Real Decreto legislativo 781/86, establece que la modificación de plantilla durante la vigencia del presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

Aprobado inicialmente el expediente y los documentos que lo integran, se encuentran expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 6 de mayo de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1988, se acordó aprobar inicialmente el reglamento para concesión de ayudas de estudios.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Piélagos a 18 de mayo de 1988.—El alcalde, Anto-

nio Arce Vela.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobada por el Pleno de la Corporación la modificación de las tasas del servicio de recogida domiciliaria de basuras y publicado anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 42 de fecha 29 de febrero de 1988, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva el acuerdo a definitivo, quedando aprobadas en la forma que se expone:

a) Viviendas de carácter familiar, 1.800 pesetas

anuales.

b) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar, 3.600 pesetas anuales.

c) Hoteles, fondas y residencias, 3.600 pesetas anuales.

- d) Locales industriales, 3.600 pesetas anuales.
- Locales comerciales, 3.600 pesetas anuales.
- f) Veraneantes y otros, 600 pesetas temporada. Corvera de Toranzo, 4 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobada por el Pleno de la Corporación la modificación de la tasa sobre licencias urbanísticas y publicado anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 42 de fecha 29 de febrero de 1988, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva el acuerdo a definitivo, quedando aprobada la tarifa en la forma que se expone:

a) Obras y construcciones en general, el 2% sobre el presupuesto total de ejecución de obra.

Corvera de Toranzo, 4 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

Confeccionado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1988, quedan expuestos al público a efectos de comprobación y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Corvera de Toranzo, 9 de mayo de 1988.—La alcaldesa, María del Pilar Olarte Matilla.

Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Cooperativa San Carlos Borromeo», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garage comunitario, a emplazar en Torres Quevedo, parcelas F-14 y F-15, edificios 1 y 2.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Cooperativa San Carlos Borromeo», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garage comunitario, a emplazar en Torres Quevedo, parcelas F-14 y F-15, edificios 3 y 4.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apar tado a), del Reglamento de Actividades Molestas, salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre 1961, se abre información pública por término de die días hábiles para que, quienes se consideren afectado de algún modo por la actividad que se pretende esta blecer, puedan hacer las observaciones pertinentes

El expediente se halla de manifiesto y puede con sultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de abril de 1988.-El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por «Coferca», se ha solicitado licencia municipal para la instalación de almacén al por mayor de embutidos, en el barrio del Collado, s/n, del pueblo de Camargo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quie nes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaria del Ayuntamiento.

Camargo, 3 de octubre de 1986.—El alcalde, Angel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por «Vega-Berisa, S. A.», se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un supermercado, en la calle Eulogio Fernández Barros número 9, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, pue dan formular las alegaciones que estimen procedentes

El expediente se halla de manifieșto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaria del Ayuntamiento.

Camargo, 29 de abril de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

EDICTO

Corrección de errores

Corrección de errores en el edicto del Ayuntamiento de Vega de Pas, publicado el 1 de marzo de 1988, número 43 del «Boletín Oficial de Cantabria», página 544.

Advertidos errores en el texto del edicto, se trans-

criben las oportunas correcciones:

Línea segunda, donde dice: «De 3 de octubre de 1987»; debe decir: «De 1 de agosto de 1987.»

Linea tercera, donde dice: «Para el cambio de detación del Servicio de Enseñanza»; debe decir: «Padesafectación al Servicio de Enseñanza.»

Línea número 23, donce dice: «Vega de Pas a 25 viembre de 1988»; debe decir: «Vega de Pas a 25 viembre de 1987».

En Vega de Pas a 2 de marzo de 1988.—El alcalde,

Ruiz Gutiérrez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Anuncios de subastas

GISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 199/84 y otros

Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecucio-

nes gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas núme-89/84 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Tevial como órgano gestor de la Seguridad Social, mala empresa de don Francisco Javier Cuervo Mier, domicilio en General Dávila, 270, Santander, en renación por impago de cuotas de la Seguridad Sode las mismas, he acordado, por providencia de esta a, sacar a la venta en pública subasta los bienes emgados a dicha razón social, y que son los siguientes: Urbana número 25. Vivienda denominada piso situado en la sexta planta de pisos del bloque del Oeste de la Cruz, orientación Norte, radicante en iciudad, sitio de Piedra Redonda y Las Esparrados. upa una superficie construida de 57,48 metros cuados. Inscrita en el folio 150, libro 476, sección 1.ª, ca 31.671.

Para la celebración de la subasta, que tendrá luen los locales de esta Magistratura de Trabajo, sien esta capital, calle Valliciergo, 8, se ha señalado diez cuarenta y cinco horas del día 21 de junio de

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el arlo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960,
la arreglo a las siguientes condiciones: Que las carla anteriores y preferentes al crédito continuarán sublentes, entendiéndose que el remate queda subrogado
las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, sudicándose provisionalmente los bienes al mejor stor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudición. Sirviendo el presente oficio de notificación en cal forma a don Francisco Javier Cuervo Mier y su

posa, doña Carmen Pedrosa Fernández.

Si en la primera licitación no hubiese postores que lezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el madrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apera de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, judicándose provisionalmente los bienes al mejor stor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del

importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El se-

cretario, Federico Picazo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 6.618/84

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 6.618/84, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de don Eugenio Esteimentz Plaza, con domicilio en avenida de la Victoria, bloque 3, Laredo, en reclamación por impago de cuotas de la Mutualidad Autónomos de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Número veintiuno. Vivienda de la izquierda o del tipo D de la planta alta quinta de la casa dos del bloque tres de la residencia Castilla del Mar, de Laredo, de 35,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 289, folio

181, finca 10.274.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciergo, 8, se ha señalado las once quince horas del día 21 de junio de 1988.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo de notificación a don Eugenio Estei-

mentz Plaza en legal forma.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.900.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta

subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El se-

cretario, Federico Picazo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.884-5/81 y otros

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.884-5/81 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa de doña Aurora Arce Sisniega, con domicilio en Marrón, Ampuero, en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Secano. En la mies de la Estación de Ampuero, de 5 áreas 70 centiáreas. Es la finca 19 del polígono 2 de concentración parcelaria. Inscrita en el libro 432, del folio 216, finca 8.089.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciergo, 8, se ha señalado las nueve treinta horas del día 21 de junio de 1988.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo de notificación en legal forma a la apremiada doña Aurora Arce Sisniega.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 720.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1988.—El secretario, Federico Picazo García.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 349/87

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 17 de febrero de 1988, dicta en autos de cantidad seguidos a incia de doña María José Herreros Ruiz, contra «Se dad 5, S. A.», señalados con el número 349/87 del

Se hace saber: Que en los mismos se ha dio sentencia con fecha 11 de febrero de 1988, estable do el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta doña María José Herreros Ruiz, contra «Segurida Sociedad Anónima», debo declarar y declaro el de cho de la actora a percibir la cantidad de 1.107.319 setas, en concepto de salarios, condenando como de deno a la empresa demandada al pago a la actora la citada cantidad.

Al notificarse a las partes esta sentencia, hága les saber que contra la misma podrán interponer recorde casación, para ante el Tribunal Supremo, en el partir de de casación, para ante el Tribunal Supremo, en el partir del sigues al de su notificación. Debiendo acreditar la empresa mandada, si recurriere, que ha depositado la cantido objeto de condena en la cuenta abierta al efecto en Banco de España y denominada Fondo de Antica Reintegrables sobre Sentencias Recurridas y otras su pesetas en la Caja General de Depósitos de la Deleción de Hacienda.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.

Y para que sirva de notificación a «Seguridad Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicado en el «Bole Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la gente legislación procesal, se expide el presente, en Sa tander a 17 de febrero de 1988.—El secretario (ilegible)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BILBAO

Expediente número 109/88

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, ma trada-jueza del Juzgado de Primera Instan Número Uno de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y sección seguda, se siguen autos de declaración de herederos abitestato con el número 109/88, a instancia del señor trado del Estado por el fallecimiento de doña Pilar Minuevo Ortiz sin testar, que la causante fue vecina Bilbao, donde falleció el 28 de enero de 1987 y habite do sido natural de Santander y en estado de viuda. Se dicte en su día resolución declarando heredero abitestato al Estado Español en la sucesión de doña Pilo Molinuevo Ortiz, por falta de cualesquiera otros parte tes con derecho a la herencia.

Por el presente y de acuerdo con lo prevenido el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ma a los que se crean con igual o mejor derecho el Estado sobre la herencia de doña Pilar Molinus Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado y de tro del plazo de treinta días a efectos de reclamar la parte de esta herencia que pudiera corresponderles.

Dado en Bilbao a 10 de febrero de 1988,magistrada-jueza, María Luisa Segoviano Astaburua

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EINSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 309/87

En virtud de lo acordado en providencia dictada rela fecha en el juicio ejecutivo número 309/87, que te Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro que a instancia de «Sogarca, S. A.», representada el procurador señor Cuevas Oceja, contra otro y Asunción Saiz Ruiz, mayor de edad, vecina de Tonega, calle Río Ebro, número 1, en reclamación de 2137 pesetas de principal, intereses, gastos y costor medio de la presente se hace saber al esposo demandada, don Carlos Álvarez Alonso, la exista del presente procedimiento a los fines prevenien el artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Dado en Santander a 17 de diciembre de 1987.—exertario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 68/87

Miguel Fernández Díez, juez de instrucción número dos de Torrelavega y su partido, Hago saber: Que en autos ejecutoria 68/87, seguipor robo contra don Fernando Hernández se dictó concediendo al penado la remisión de la pena imma durante un plazo de dos años, interesándose por Inisterio Fiscal que antes de su archivo se proceka la notificación por edictos por considerar que beneficio requiere una aceptación expresa, revocánten caso contrario, dictándose a tenor de lo intereopor el Ministerio Fiscal providencia en el día de acordándose la publicación de edicto para la notición a don Fernando Hernández Hernández la sussión de la condena que le fue impuesta en esta cauhaciéndole saber las advertencias y prevenciones nunas previstas en las leyes.

Y para que sirva de notificación a don Fernando mández Hernández, actualmente en desconocido patro, una vez que haya sido publicado en el «Boletín cial de Cantabria», así como en el tablón de anunde este Juzgado y en el de su última residencia, en implimiento de lo establecido en la vigente legislación (cesal, se expide el presente, en Torrelavega a 8 de fermo de 1988.—El juez, Miguel Fernández Díez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado cargo y a instancia de doña Julia Fernández Gon-se tramita expediente sobre declaración de here-

deros abintestato de su hermana de doble vínculo doña Laura Fernández González, de setenta y tres años de edad, soltera y natural de Santa María de Argüeso (Cantabria) y vecina de Torrelavega, hija legítima de don Francisco Fernández García y doña Josefa González Bustamante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca ante este Juzgado, reclamándola.

Dado en Torrelavega a 10 de febrero de 1988.—El juez de primera instancia número dos, Miguel Carlos Fernández Díez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LA ZONA MARÍTIMA DEL CANTÁBRICO

Requisitoria

Expediente número 29/86

Don Antonio Alonso Palomeras, hijo de Eugenio y Aurora, nacido el 17 de julio de 1965, natural de Santander, con documento nacional de identidad número 13.760.836, con domicilio en Liencres, barrio Cotarrojo, número 46, Santander, ex marinero de la Armada, procesado en la causa número 29/86, por un supuesto delito de deserción militar y actualmente en paradero desconocido.

Comparecerá en el término de treinta días ante el señor juez togado militar permanente de instrucción número uno de la Zona Marítima del Cantábrico, para responder a los cargos que se le hacen en la mencionada causa en la que está procesado por el citado delito, Juzgado sito en Auditoría de Marina, calle María, número 224 de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Ferrol, 9 de febrero de 1988.—El capitán auditor juez togado, Enrique Rovira del Canto. 106

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 697/87

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 697/87, seguidos por daños en accidente de circulación, contra el denunciado don Víctor Manuel Ruiz Viadero, ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—«En la ciudad de Santander a 17 de febrero de 1988. Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad don Rómulo Martí Gutiérrez, los presentes autos de juicio de faltas, sobre daños dolosos en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y los denunciados don Manuel David Vega Pérez, de dieciocho años de edad, soltero, pintor y de esta vecindad, con domicilio en calle Isaac Peral, 28, 1ºD, don Víctor Manuel Ruiz Viadero, de veinte años de edad, soltero, sin profesión y de esta vecindad, con domicilio en Calle Alta, 46-A, escalera E

y don Francisco Rodríguez Lara, de veintiún años de edad, soltero, pintor y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Alta, 76, 6º izquierda.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados don Manuel David Vega Pérez, don Víctor Manuel Ruiz Viadero y don Francisco Rodríguez Lara, como autores responsables de una falta ya definida a las penas de 6.000 pesetas de multa a cada uno de ellos y, digo, o arresto sustitutorio en caso de impago y a las costas de este procedimiento, debiendo indemnizar los tres con carácter solidario a FEVE, en la cantidad de 22.424 pesetas, más el 9% de interés básico desde la firmeza de esta resolución hasta su total pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado. Está el sello.»

Concuerdan bien y fielmente los anteriores particulares con su original relacionado a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado don Vicente Manuel Ruiz Viadero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 17 de febrero de 1988.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de citación Expediente número 32/88

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el juicio de faltas número 32 de 1988, sobre daños en accidente de circulación, se cita al denunciado don Miguel Fraena Ruiz, cuyo último domicilio lo tuvo en Elche, calle Vallejón calle Velarde, 64, hoy en ignorado paradero, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de Distrito al objeto de prestar declaración, debiendo aportar el permiso de conducir, el de circulación y certificado del seguro, así como factura de daños sufridos por su vehículo.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 11 de febrero de 1988.—La secretaria, María Jesús González.

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 294/84

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante de juicio verbal de faltas número 294 de 1984, seguidos por lesiones y daños, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 30 de junio, a las once quince horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla, Solares, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que

intenten valerse, pudiendo acogerse en lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1º, libro VI la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimien de que de no comparecer por sí o por persona legal mente apoderada, se le exigirán las responsabilidade a que haya lugar en derecho, y para que sirva de cira ción al denunciado don Antonio Álvarez García y pa ra que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expedida la presente en Medio Cudevo 10 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEVO

Cédula de emplazamiento

Expediente número 41/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de dis trito de Medio Cudeyo, en providencia dictada en el da 9 de febrero de 1988, en las actuaciones de juicio de faltas 41 de 1986, seguidas en este Juzgado a instancia de don José Manuel San Martín Llamas, contra don Jesús García Lafuente, éste en paradero desconocido se emplaza al mismo para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción Núme ro Cuatro de Santander a usar de su derecho, si le conviniere, en el recurso de apelación contra la sentencia dictada en estos autos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expl do y firmo la presente, en Medio Cudeyo a 9 de febrero de 1988.—La secretaria judicial, María Cecilia Suárez García.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.	
Suscripción anual	5.000 2.700 1.500 35 40	
Número suelto de años anteriores	50	
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6% Anuncios e inserciones:		
Anuncios e inserciones.	22	
a) Por palabrab) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120	
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200 20.000	
d) Por plana entera	del IVA	
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje (artículo 56 del Reglamento): 12%		
(El pago de las inserciones se verificará por adel	antado)	

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003